

## 0. Disposiciones Estatales

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**RESOLUCION de 1 de julio de 1993, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.**

Convocada a concurso por Resolución de 2 de julio de 1992 (B.O.E. de 22-7-92) de la Universidad de Extremadura, plaza de Cuerpo Docente Universitario, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por la Comisión correspondiente, por no haber obtenido ningún aspirante al menos tres votos favorables, este Rectorado HA RESUELTO declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

Referencia del concurso: 30/01

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Universidad

Area de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular y Genética

Clase de convocatoria: Concurso

Número de plazas: Una

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia del área en la Facultad de Medicina

Badajoz, a 1 de julio de 1993.

El Rector,  
(P.O. Vicerrector de Profesorado y Docencia),  
FRANCISCO QUINTANA GRAGERA

**RESOLUCION de 6 de julio de 1993, por la que se nombra a D. Angel López Piñeiro, Catedrático de Universidad.**

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión

nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 4-5-92 (B.O.E. 9-6-92), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Química Física, del Departamento Química Física, a don Angel López Piñeiro.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 6 de julio de 1993.

El Rector,  
(P.O. Vicerrector de Profesorado y Docencia),  
FRANCISCO QUINTANA GRAGERA

**RESOLUCION de 6 de julio de 1993, por la que se nombra a D. Jesús M.ª de la Trinidad Fernández Castillo, Catedrático de Universidad.**

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 4-5-92 (B.O.E. 9-6-92), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Análisis Matemático, del Departamento Matemáticas, a don Jesús M.ª de la Trinidad Fernández Castillo.